



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.715/2013.-

ZAPALLAR, 25 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.603/2013, de fecha 17 de Junio de 2013, que nombra Secretario Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorándum N° 722/2013, de fecha 24 de Junio de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 145/2013, de fecha 14 de Junio de 2013, emitido por el Director (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

GIRESE Cheque a nombre de doña **María Carolina Peña Meneses**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ Coordinadora Técnica del Departamento de Educación, la cantidad de \$ **23.580.-** (veintitrés mil quinientos ochenta pesos), correspondiente a gastos efectuados en el marco de la Asistencia a Reunión para aclarar y revisar Rendición Fagem 2012, en la Seremi de Educación, el día 12 de Junio de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.000.000: "Gastos Menores"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAEM / JUR / SEC / ffd.-



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)